

Bogotá D.C., 12 de junio de 2020

CNOGas- 133-2020

Doctor
Jorge Alberto Valencia Marín
Director ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG
Ciudad

Asunto: Informe sobre el resultado del proceso de selección firmas auditoras según lo previsto en el Artículo 23 de la Resolución CREG107 de 2017.

Respetado doctor Valencia,

En concordancia con lo previsto en la Resolución CREG 107 de 2017 "Por la cual se establecen los procedimientos que se deben seguir para ejecutar proyectos del plan de abastecimiento de gas natural" la CREG definió los lineamientos para que el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural-CNOGas, elaborara, seleccionara y publicara un listado de firmas auditoras para *"todos los proyectos que se ejecuten bajo procesos de selección, o a través del transportador incumbente según se establece en el Artículo 4 de la presente Resolución"*. En atención a lo previsto en la mencionada Resolución CREG107-2017, el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural, CNOGas, se permite presentar en forma detallada el resultado del proceso realizado, de acuerdo con descripción en el documento adjunto.

De manera general indicamos que, surtidas las etapas de evaluación de los criterios a cumplir por parte de las firmas interesadas, realizadas las consultas aclaratorias y la evaluación final, el resultado del proceso arroja que ninguna de las empresas participantes para selección de firmas auditoras cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos para integrar las listas de auditores en las especialidades: (i) Terminal de regasificación y (ii) Transporte de hidrocarburos por ductos.

Por último, ratificamos que el CNOGAS ha cumplido con el encargo asignado mediante la Resolución CREG 107 de 2017 y queda atento a las indicaciones de la Comisión sobre los pasos a seguir en dicho proceso.

Quedamos a su disposición para resolver las inquietudes relacionadas con este proceso.

Cordial saludo,



FREDI ENRIQUE LOPEZ SIERRA

Secretario Técnico

Anexo: Resumen Ejecutivo Evaluación final ofertas firmas auditoras-Resol. CREG107-2017

Copia: Dr. Henry Navarro-Experto Comisionado.
Dra. Daisy Cerquera- Experta Comisionada.
Dr. Luis J. Zuluaga-Director UPME (E).
Dra. Sandra Leyva-Subdirectora hidrocarburos UPME.
Miembros CNOGas.